

Samborondón, 09 de Marzo del 2012.-

SEÑOR
EDIN FELIPE FONSECA VARGAS
CIUDAD.-

De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicarle que en la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la compañía anónima denominada **ECOBIENSA CONSTRUCCIONES S.A.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período estatutario de tres años.-

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme lo determina el artículo Vigésimo del estatuto social de la Compañía. Sus demás atribuciones constan en el mismo cuerpo legal.-

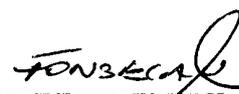
El estatuto social de la compañía consta en la Escritura Pública de su constitución, la cual se otorgó ante la DOCTORA MARÍA PÍA IANNUZZELLI DE VELÁZQUEZ, NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el 26 de Enero del 2012 e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil de Samborondón el 07 de Marzo del 2012.-

Sin otro particular.

Cordialmente,


DR. FERNANDO XAVIER MORÁN HERRERA
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General que me han designado por el presente instrumento. Samborondón, 09 de Marzo de 2012.-


EDIN FELIPE FONSECA VARGAS
C.C.: 170968344-3

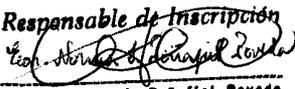
Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2012- 1366

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

- 1.- Con fecha Veintiocho de Marzo de Dos Mil Doce queda inscrito el acto c contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1279 a 1282 con el número de inscripción 195 celebrado entre: ([ECOBIENSA CONSTRUCCIONES S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([FONSECA VARGAS EDIN FELIPE con el cargo GERENTE GENERAL]).

Responsable de Inscripción

Econ. Norma I. Peñafiel Poveda


Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .